ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 029 DE 2026

"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JORGE ELIECER GAITÁN Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE MARIPI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.".

En el Municipio de Maripi a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2026), la Dr **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** Secretaria de General y de Gobierno**, XIMENA ROSAS ZORRO** Secretaria de hacienda, **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO** Secretario de Planeación y Obras Públicas, proceden a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes para la ejecución del objeto **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JORGE ELIECER GAITÁN Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE MARIPI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ",** según invitación pública el cierre para presentar propuestas fue el día quince (15) de mayo de 2026, donde se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS
CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902.057.675-9	($ 45.931.983)	15/05/2026 16:42

Se realiza la evaluación de **CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902.057.675-9**

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**

1.1. **ORDEN JURIDICO**

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**			Anexa documento debidamente diligenciado y firmado
Documento de Consorcio O Unión Temporal			**X**	

Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas). Para lo cual el objeto social le deberá permitir ejecutar el objeto contractual, por cuanto deberá estar acorde al mismo	X			
Certificado de registro mercantil (En el evento de que la persona natural ostente la calidad de comerciante).			X	
Certificado de antecedentes penales (Pasado judicial) vigente expedido por la Policía Nacional. (Persona natural). Sera verificado por la entidad	X			NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal y/o proponente en caso de presentarse como persona natural.	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificaciones antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de La República. El Municipio, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.	X			
Registro Único Tributario (RUT), para lo cual la actividad económica inscrita, le deberá permitir ejecutar el objeto contractual, por cuanto deberá estar acorde al mismo	X			
Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	X			
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal en caso de persona jurídica	X			
Compromiso anticorrupción	X			Allega certificación
K de Contratación	X			
Personal	X			
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES	X			PRESENTA

Nota: Una vez verificados los requisitos de orden jurídico presentados por el proponente **CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902.057.675-9**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el aviso de invitación.

1.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [162 metros cuadrados]
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	162 m2
		$ 13,798,899.90

NOTA: Una vez verificados los requisitos de Experiencia, mínimos solicitados en la invitación pública, se encuentra que el proponente **CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902057.675-9**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el aviso de invitación.

1.3 PROPUESTA ECONOMICA.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES

CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.996.333,)	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($45.931.983)	Una vez verificada la propuesta economica, se observa que el oferente cumple con el requisito economico, ya que oferta todos y cada uno de los items, así como las cantidades requeridas en la invitación.

NOTA: Una vez verificados los requisitos de propuesta económica solicitados en la invitación pública, se encuentra que el proponente **CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902.057.675-9**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el aviso de invitación.

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902057.675-9		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD JURIDICA	**X**	
EXPERIENCIA	**X**	
REQUISITOS TECNICOS	**X**	

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos, el Evaluador encuentra que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA JAMAR S.A.S NIT 902.057.675-9 CUMPLE**

Del anterior informe de evaluación, deberá correrse traslado de conformidad a lo establecido en el cronograma de la presente invitación para que quien considere pertinente realicen las observaciones o subsanaciones a que haya lugar y una vez vencido dicho termino y resueltas las observaciones en caso de que se presenten, se decidirá sobre la adjudicación del contrato

Dado en Maripi Boyacá, a los (19) días del mes de mayo de 2026.

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno

XIMENA ROSAS ZORRO
Secretaria de Hacienda

JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Secretario de Planeación

Proyectó: Yeferson Alirio Murcia / Asesor Contratación